



Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

EXpte: 1507/2025.

PROCEDIMIENTO: Planificación y Ordenación de personal. Bolsa de Empleo, Categoría Profesional: MONITOR/A DE MUSCULACION Y GIMNASIO.

ASUNTO: Aprobación de la Lista Definitiva de candidatos que conforman la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento para cubrir necesidades temporales de personal para la Categoría Profesional: MONITOR/A DE MUSCULACION Y GIMNASIO, resultado de la comprobación y valoración de los méritos de los candidatos por el órgano de selección por el sistema selectivo de concurso de méritos.

DECRETO:

ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

Visto el Decreto nº2025-0730 de fecha 06/06/25 por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo unificada, por el procedimiento de concurso de méritos, que incluye los siguientes puestos de trabajo: Monitor de aerobic, Monitor de musculación y gimnasio, Peón de recogida de RSU, Conserje de edificios, Auxiliar de limpieza de edificios municipales, con la finalidad de atender necesidades temporales de personal.

Vista la propuesta del órgano de selección según acta celebrada con fecha 27/11/25 del listado definitivo de candidatos que formarán parte de la bolsa de empleo en la categoría de Monitor/a de musculación y gimnasio, resultado de la valoración definitiva y comprobación de los méritos de los mismos por el sistema selectivo (concurso de méritos).

Considerando lo dispuesto en la Base octava del Decreto nº2025-0730 de 06/06/25 que dispone: Realizada la comprobación y valoración de los méritos, los órganos de selección harán pública en el tablón de anuncios de la Entidad Local las listas provisionales de seleccionados. Se concederá un plazo de cinco días naturales para alegaciones, en el supuesto de no recibir reclamaciones la lista se considerará como definitiva. En caso de empate en la puntuación entre dos o más aspirantes, el empate, se decidirá por el aspirante que haya tenido más contratos a tiempo completo, si continua el empate se resolverá a favor del género infrarrepresentado en la Corporación Local, por último se realizará un sorteo público entre los aspirantes empadados. Constituida la bolsa de trabajo, sus integrantes podrán ser llamados conforme a lo establecido en la base segunda .

Visto que con fecha 21/11/25 se publicaron en el Tablón de Anuncios, Tablón de la sede electrónica y en pagina web las listas provisionales de los candidatos con la valoraciones obtenidas por los mismos.

Visto que por Doña Rosa María Ramírez Galván con NIF **8697*** con fecha 25/11/2025 y con registro de entrada nº 2025 RC 6440 dentro del plazo de los cinco días naturales concedido se presentó alegación a la lista provisional de valoraciones de los candidatos resultado de la comprobación y valoración de los méritos por el órgano de selección según el Acta de fecha 21/11/2025.

Realizado sorteo público el 16/01/26 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en presencia, de la Secretaria-Interventora del ayuntamiento y de la Técnica de Administración General y del Jefe de Personal del Ayuntamiento para resolver el empate producido entre tres candidatos con igual puntuación el resultado del mismo es el que se contiene en el Anexo I del presente Decreto según acta de fecha 19/01/26.

Visto los antecedentes y demás normativa de aplicación y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1(g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 41(14) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO: No estimar la alegación presentada por Doña Rosa María Ramírez Galván con NIF **8697*** de conformidad con la Base 8ª del Decreto nº2025-0730 de 06/06/25 por el que se aprueba la convocatoria y las bases de selección, que literalmente dispone: En caso de empate en la puntuación entre dos o más aspirantes, el empate, se decidirá por el aspirante que haya tenido más contratos a tiempo completo, sin entrar a valorar la duración de los mismos.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de candidatos que constituyen la bolsa de empleo del Ayuntamiento de San José Del Valle para la categoría profesional de "Monitor de musculación y gimnasio," para cubrir necesidades temporales de personal, con las puntuaciones definitivas obtenidas por los mismos, resultado de la valoración de los méritos del proceso selectivo(sistema de concurso de méritos)por el Tribunal de Selección, que se contiene en el Anexo I de este Decreto.

TERCERO : Ordenar la publicación del presente Decreto con el Anexo 1 en el Tablón de Edictos, Tablón Electrónico, pagina web.

CUARTO: Contra la presente resolución se podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de





Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo Manda , Sella y Firma el Alcalde-Presidente ante mi, que doy fe, la Secretaria-Interventora en San José Del Valle a fecha de firma de documento electrónico.

Bolsa de Empleo MONITOR/A DE MUSCULACION Y GIMNASIO - Relación de Candidatos que la Conforman por Orden de Puntuación:

ANEXO I : LISTADO DEFINITIVO DE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE, PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR/A DE MUSCULACIÓN Y GIMNASIO RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO (SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS)POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN .

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MESES	PUNTUACIÓN
PÉREZ FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	**6084***	6 meses	0,6
DOMÍNGUEZ BERNAL ISABEL	**6505***	4 meses	0,4
RAMIREZ GALVÁN ROSA MARIA	**8697***	4 meses	0,4
GÓMEZ ROJAS FRANCISCO JAVIER	**3868***	2 meses	0,2
GUERRA GARCÍA JOSE ANTONIO	**6674***	-	0 *
CRESPO SOLORZANO JORGE	**1769***	-	0
GOMEZ CASAS DANIEL	**9879***	-	0
SALAZAR ALVAREZ ADRIAN	**3443***	-	0

* Mayor numero de contratos a tiempo completo.

RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO REALIZADO EL 16/01/26:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
6	CRESPO SOLORZANO JORGE	**1769***
7	GOMEZ CASAS DANIEL	**9879***
8	SALAZAR ALVAREZ ADRIAN	**3443***

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En San José del Valle, a fecha de firma de documento electrónico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Antonio González Carretero.

Fdo: Ana M.ª Delgado Sánchez.

